

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN GRANADA, POR LA QUE SE PROCEDE A RECTIFICAR LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCION DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 24 DE JUNIO DE 2013, PARA COBERTURA DE PLAZAS PROVISIONALES POR COMISION DE SERVICIOS EN ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de esta Delegación del Gobierno, de fecha 24 de junio de 2013, se realiza convocatoria pública para la cobertura provisional de plazas vacantes, mediante comisiones de servicio, dirigida a funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

SEGUNDO.- Por Resolución de 16 de julio, asimismo de esta Delegación, se resuelve la precitada convocatoria, según el orden de prelación establecido en suAnexo.

TERCERO.- Advertido error material en el orden de adjudicación, relativo a la plaza de Gestión Procesal y Administrativa, en el Juzgado de Paz de Las Gabias (Granada), incluida en el referido Anexo, procede su modificación con el siguiente orden de prelación de los funcionarios participantes:

1 PLAZA DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
EN EL JUZGADO DE PAZ DE LAS GABIAS (GRANADA)

Nº ORDEN ADJUDICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1º	SUSANA I. CARRASCAL MANZANO	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
2º	CARLOS SANCHEZ GALVEZ	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
3º	Mª CARMEN PEREZ RICO	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
4º	ELOISA GONZALEZ ORTIZ	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.

Nº ORDEN ADJUDICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
5º	Mª MERCEDES BAUTISTA GARCIA	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
6º	Mª CARMEN SALVADOR DE LA CASA	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
7º	Mª ROSARIO TERRIBAS GARCIA	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
8º	ELOY MAZA PADIAL	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
9º	Mª JOSE GONZALEZ MARTIN	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
10º	ANA BELEN OLIVENCIA SIERRA	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
11º	ANA GASCON GONZALEZ	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
12º	HERMINIA JOSE MORENO CHAVES	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.
13º	BEATRIZ RODRIGUEZ DIAZ	JDO. PAZ DE LAS GABIAS	GESTIÓN P.A.

Vistos los antecedentes anteriormente expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, así como la Disposición Adicional 3º y Transitoria 3º del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con la Orden de 6 de agosto de 2009, de la extinguida Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería,

RESUELVO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 105. 2** de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceder a la **rectificación del error material** detectado en el Anexo de la precitada resolución de 16 de julio de 2013, quedando definitivamente en el orden que se establece el apartado tercero de esta resolución.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
GRANADA

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 17 de julio de 2018
LA DELEGADA DEL GOBIERNO,



Fdo. M^a José Sánchez Rubio